

SECRETARIA. Santiago de Cali, 16 de Diciembre de 2022. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias dentro de las cuales, la apoderada de la parte actora presenta escrito de terminación de proceso. Se deja constancia que revisado el correo electrónico institucional no se ha recibido solicitud de embargo de bienes y/ó remanentes, respecto al presente proceso. Sírvase Proveer.
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2734 C.S.
RADICACIÓN: 760014189003-2022-00035
Santiago de Cali, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial, dispone el Art. 461 del Código General del Proceso que “Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”. (El Subrayado es del despacho).

Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en la referida norma, la instancia;

RESUELVE:

1º DECLARAR TERMINADO el PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A., E.S.P., en contra del señor HECTOR FAVIO VALENCIA SALCEDO cedulao bajo el No. 16.830.073, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, a petición de la apoderada de la parte actora.

2º LEVANTAR las medidas previas decretadas sobre los bienes de la parte demandada. Librense los correspondientes oficios de desembargo para ser entregados a la parte demandada.

3º ARCHIVAR las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFIQUESE,
La Jueza,

SONIA DURAN DUQUE

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 003 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 DE ENERO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria